



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 093/2022-CCI

SALTA, 09 de noviembre de 2022

Expte. 16.232/18

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2019, 2020 y 2021, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2591/0, presentadas por su Directora, la Lic. Müller, Ana.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2019, 2020 y 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 58 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2019 hasta el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil); a fs. 78 dejar a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$15.000 (pesos, quince mil), correspondiente a la Rendición de Cuentas del Subsidio 2020, por presentar comprobantes no válidos a fs. 47, 48, 49, 50 y 51; y a fs. 82 dejar a consideración de la Comisión de Hacienda un monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos) correspondiente a la Rendición de Cuentas del Subsidio 2021, por omitir el concurso de precios para compras superiores a \$8.000 (pesos, ocho mil), según Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20), a en los gastos presentados a fs. 71, y presentar comprobantes no válidos a fs. 70, 71, 72 y 73.

Que la Comisión de Hacienda tomando vistas del descargo presentado por la Lic. Müller a fs. 64, mediante Nota N° 2080/22, en relación a los Subsidios 2020 y



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

*“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 093/2022-CCI

2021, considera aceptar el mismo, y aconseja aprobar los gastos presentados a fs. 47, 48, 49, 50, 51, 70, 71, 72 y 73.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 080/22 de fecha 18 de octubre de 2022,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 02 de noviembre de 2022)

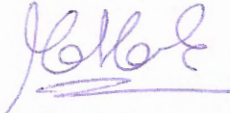
RESUELVE:

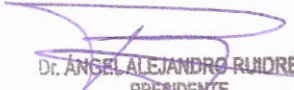
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2019, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2591/0, presentada por su Directora, la Lic. Müller, Ana, DNI N° 28.634.605, por el monto de \$14.000 (pesos, catorce mil).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2020, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2591/0, presentada por su Directora, la Lic. Müller, por el monto de \$15.000 (pesos, quince mil).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2021, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2591/0, presentada por su Directora, la Lic. Müller, por el monto de \$22.800 (pesos, veintidós mil ochocientos).

ARTÍCULO 4º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa